DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-17677
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2022ER9518

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: REINALDO PUENTES VASQUEZ				**SOLICITANTE:** Carlos Cabiativa Martínez
CAT	22	**MÓVIL:**	Cont.	
FECHA:	06 de julio de 2022	**HORA:**	9:30 AM	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Calle 128C BIS 85B-07	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X=99214.60 Y=113826.87		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Los Naranjos	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				15,00 M2		
UPZ:	28-El Rincón	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				5		
LOCALIDAD:	11-Suba	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	5	**MENORES**	-	
CHIP:	AAA0128WWAW	**PREDIOS EVALUADOS**				1		
AREA INSPECCIONADA	90,00 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-44257		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios

31 AGO 2022

públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los copropietarios en este caso y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el código de la construcción para Bogotá D.C. (acuerdo 20/95) con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de las construcciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la construcción.

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado, se encuentra ubicado en la dirección Calle 128C BIS 85B-07 en el sector catastral Los Naranjos, de la Localidad de Suba; Los Naranjos, el cual no se encuentra incluido al programa de legalización y/o regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación SDP.

De acuerdo con el mapa de amenaza por movimiento en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el predio presenta categorización AMENAZA MEDIA por movimientos en Masa.

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes del predio, y sectores aledaños, se obtienen que el IDIGER

ha emitido Diagnósticos Técnicos los cuales se referencian a continuación en la tabla 1; los mismos pueden ser consultados en el Centro de Documentación e información **CDI-IDIGER.**

Tabla 1. Documentos Técnicos emitidos para el sector evaluado

DOCUMENTO	FECHA
RO-54557	20/02/2012
DI-12805	22/02/2019

De lo anterior se realiza un resumen de los Diagnósticos más cercanos al sitio de evaluación, entre ellos se puede mencionar:

RO-54557: En esta ocasión se evalúa una vivienda, que colinda por el costado norte con una ladera de 50° grados de pendiente aproximadamente, en la cual no se identificaron procesos de movimiento en masa activos de carácter local ni general. La vivienda por el costado norte presento dilataciones y fisuras entre el muro de cerramiento del costado norte de la vivienda y el andén perimetral del mismo, estas grietas suceden posiblemente corresponden a deficiencias constructivas y/o falta de mantenimiento de los elementos que la componen. Recomendaciones indicadas: realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general.

DI-12805: Se visita el mismo predio, perteneciente al RO-54557, se mantienen las condiciones de la vivienda, sin embargo, se aumenta las grietas entre la vivienda y el andén. El predio evaluado terreno con pendiente aproximadamente a los 50º, terreno que en la parte media presenta deformaciones y ondulaciones del material que lo conforma, en la vivienda continúan las grietas entre el muro y el andén, el cerramiento de laminas por el costado norte con pérdida de verticalidad en sentido hacia el terreno del costado norte. Las causas de lo anterior: deficiencias constructivas, y la falta de medidas de protección de taludes de corte. En este DI se recomienda al DADEP, realizar que garanticen las condiciones de estabilidad del espacio entre el predio y la malla de cerramiento costado norte- el andén.

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día seis (06) de julio de 2022 al predio de la dirección Calle 128C BIS 85B-07 en el sector catastral Los Naranjos, de la Localidad de Suba; que en adelante se denominará predio verificado y evaluado.

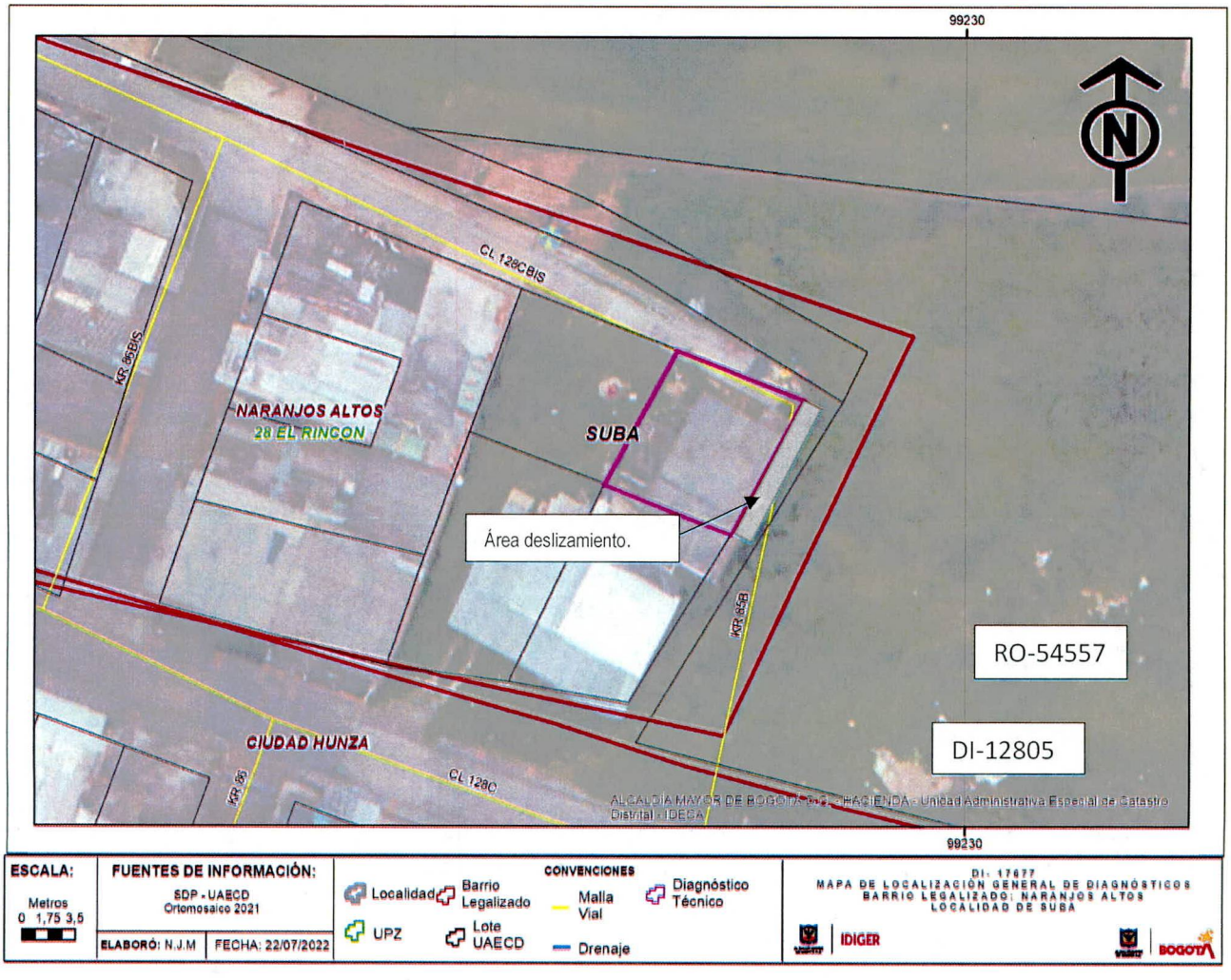


Figura 1. Localización del predio evaluado dirección Calle 128C BIS 85B-07 en el sector catastral Los Naranjos, de la Localidad de Suba

DESCRIPCIÓN

El sector donde se encuentra el predio evaluado corresponde a una zona de pendiente alta; estos predios posiblemente se construyeron en su momento en taludes de corte; esta es una zona parcialmente consolidada urbanísticamente, donde se localizan a su alrededor construcciones de 1 hasta 4 niveles de uso vivienda familiar. En la parte alta de los naranjos se colinda con predios de los cerros de Suba, predios parcialmente urbanizados, el sector cuenta con vías pavimentadas, y en la parte alta tramos de vías en afirmado, y sin el adecuado manejo de escorrentías superficial y subsuperficial.

El predio evaluado de la dirección Calle 128C BIS 85B-07, que se denominara como P1, corresponde a una edificación de 3 niveles, el ultimo con cubierta liviana, fachada en obra gris; edificación construida posiblemente en mampostería, placa entrepiso y pórticos en concreto, (Ver fotografía 1); los muros del piso 1 costado oriental presentan humedades; (Ver fotografía 2). La edificación se observa

que en términos generales presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos como cubierta uniforme en el tercer nivel y cubierta sobrepuesta en el aislamiento posterior. (Ver fotografía 3).

Quien atiende la visita comenta que estas humedades provienen del predio vecino de la parte oriental, ya que el mismo se encuentra, en un nivel más alto que el de él; por lo comentado, se verifica el predio de la parte oriental de dirección Calle 128C 84B 10, Rupi: 3615-2 el cual se denominara como P2; donde se evidencia talud de corte - predio baldío con cerramiento en tubería metálica y malla eslabonada, con pendiente de 50° aproximadamente, en la parte alta se observa pastizales e individuos arbóreos. El predio en su parte baja ha presentado deslizamiento de tierra y capa vegetal, con el deslizamiento se ha corrido y ha sufrido pérdida de verticalidad de la cerca metálica, malla eslabonada; materiales que se han depositado en la pata del talud contra el muro oriental de la vivienda emplazada en el predio evaluado (Ver fotografía 4).

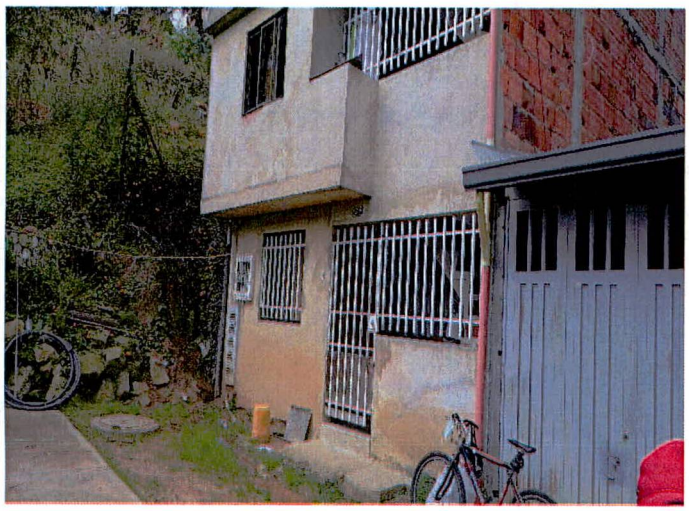
Tabla 2. Predios evaluados en el presente informe

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS
P1	Calle 128C BIS 85B-07	Carlos Cabiativa Martínez	Mampostería simple y pórticos en concreto	Vivienda	3
P2	Calle 128C 84B 10	No identificado	Mampostería simple y pórticos en concreto	Lote	-

8. POSIBLES CAUSAS

Posiblemente las humedades que se observan en los muros del costado oriental de la edificación del P1 de dirección Carrera Calle 128C BIS 85B-07, sean producto de las aguas de escorrentía que bajan por estos predios de la parte alta de los Cerros de Suba, colindante por el costado oriental de la vivienda evaluada, situación que en esta inspección visual no se pudo precisar.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía No. 1. Vista general de la edificación del P1- 3 niveles



Fotografía No. 2. Humedades en muro costado oriental del piso 1.



Fotografía No. 3. Vista de cubierta sobrepuesta en el aislamiento posterior piso 1



Fotografía No. 4. zona parte oriental, aferente al muro deslizamiento de tierra y capa vegetal, pérdida de verticalidad de la cerca metálica

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

10. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 128C BIS 85B-07	Carlos Cabiativa Martínez	Mampostería simple y pórticos en concreto	Vivienda	3	Leves
P2	Calle 128C 84B 10	No identificado	Mampostería simple y pórticos en concreto	Lote	-	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Deterioro de los mampuestos del muro costado oriental del P1 de la dirección Calle 128C BIS 85B-07.
Filtraciones de aguas de escorrentía dentro del predio.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la edificación del P1 de dirección: Calle 128C BIS 85B-07
- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad y funcionalidad del talud de corte del P2 de dirección Calle 128C 84B 10.

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de de la edificación del P1 de dirección: Calle 128C BIS 85B-07 no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados, se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.
- A pesar de los desprendimientos ocurridos en el talud de corte del P2 de dirección Calle 128C 84B 10 el mismo, no se encuentra comprometido en la actualidad ante cargas normales de servicio, se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

14. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los responsables del P1 de dirección: Calle 128C BIS 85B-07, adelantar las acciones respectivas, para garantizar la estabilidad estructural y funcionalidad de los elementos que conforman la edificación de 3 niveles.

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda al responsable del predio evaluado emplazado en la dirección Calle 128C 84B 10, en el sector catastral Los Naranjos, de la Localidad de Suba, implementar adecuadas medidas protección, contención de taludes y manejo de las aguas de escorrentía superficial, por la parte occidental del predio colindante con el muro de la parte oriental de la edificación de 3 niveles de dirección Calle 128C BIS 85B-07; acciones que se recomienda adelantar con el apoyo de personal idóneo, quienes deben realizar estudios de carácter cuantitativo que permitan garantizar que las obras a implementar cuenten con los niveles de estabilidad adecuados, y siguiendo la normativa legal vigente.

- A la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, desde sus competencias verificar las redes a su cargo en el sector objeto de evaluación en el Sector Catastral Los Naranjos de la Localidad de Suba, con ánimo de descartar daños en las mismas que pudieran estar generando los daños que se presentan en las viviendas del sector.

- Al Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, desde sus competencias y misionalidad realizar acciones encaminadas a mejorar la funcionalidad del predio de dirección Calle 128C 84B 10 Rupi: 3615-2

- A la alcaldía Local de Suba, adelantar las acciones administrativas pertinentes para realizar el seguimiento a las recomendaciones impartidas en este diagnóstico técnico, tendiente a proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector al predio evaluado.

15. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Ing. Civil Reinaldo Puentes Vásquez Esp. Gerencia de Proyectos
Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nelson David Millán del Valle *Profesional Especializado cód. 222 Grado 223*
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático